

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Becobar Pias
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790082
CONTRATANTE: Cindy Stephany Echavarría Inal.
NIT: 1128429574 TELEFONO: 3105228914
DIRECCION: calle 79 # 67-04 EMAIL:
NOMBRE R/L CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.5.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO PLACA: 4LX 39B MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO 132 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación:
FECHA DE INICIO DIA 29 MES 4 AÑO 23
FECHA DE TERMINA DIA 1 MES 5 AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$:

FROM DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o. El Transportador en razón al Art 102.2 del 1777 por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICPO \$ AÑO VANT
VALOR \$
REST
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR al Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor/caso fortuito b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación de servicios de acuerdo al Decreto 1079/2015 con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro del vehículo
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de giro / C. de banco b) Informar los cambios al transportador c) si el campo del recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la estación, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin solución a escudo previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN Medellín HORA SALIDA
DESTINO Envigado-Salameña-Itagüí-Estrella HORA LLEGADA
AREA DE OPERACIÓN Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE Cindy Stephany Echavarría CC 1128429574 TELEFONO 3105228914

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá llevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa; con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC: Roberto Leon Becobar P. 71368115 TRANSPORTADOR
CC: Cindy Stephany E. 1128429574 CONTRATANTE